

bolsas ecológicas para llevar su mandado. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se organice la rifa.

4.- Propone y se aprueba por unanimidad la compra de un multifuncional para la oficina de la Delegación de La Ciénega.

5.- Propone y se aprueba por unanimidad la compra de seis llantas para la camioneta RAM 4000 que se utiliza en el área de Aseo Público.

6.- Propone y se aprueba por unanimidad la compra de seis llantas para la camioneta FORD F-350 que se utiliza en el área de Reciclado.

I.- Efraín Santana Pelayo. – 1.-Solicita el apoyo para comprar un kit deportivo para los niños que acuden a los entrenamientos en la unidad deportiva de San Miguel Hidalgo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

2.- Propone y se aprueba por unanimidad dar mantenimiento a la línea de agua potable conocida como la lumbrera en San Miguel de Hidalgo.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Cuadragésima Sexta Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

DAVID MICHEL CAMARENA

GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ

ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ

JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO

EFRAIN SANTANA PELAYO

EVELIA RAMOS ESPINOZA

MARTA GUERRA HORTA

ERIK GONZALEZ COVARRUBIAS

LETICIA ORTEGA ORTEGA

ROSA MARIA PINAL GONZÁLEZ

GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMÓ DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA SEXTA QUE CON CARÁCTER ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO



RAÚL LÓPEZ MORENO.

Aspirando a tener un municipio más verde y aportando a las buenas practicas ecológicas que se promueven como lo son los huertos comunitarios y escolares, sugiero que:

1. Quede prohibido el uso de bolsas de plástico, incluyendo las biodegradables, para cubrir los platos en restaurantes, taquerías y puestos de comida tanto establecidos en una ubicación fija como en puestos ambulantes que existan en eventos o festividades.
2. Que se establezca una fecha límite para que dicha prohibición tenga efecto; así como determinar posibles sanciones a quien no acate dicha normativa.
3. Hacer campaña informativa a los comerciantes para incentivarlos a que adquieran la cantidad de platos necesarios para que sirvan los alimentos.
4. Concientizar a la población a que, cuando acudan a comprar alimentos preparados, lleven sus contenedores reutilizables (toppers) para evitar el uso de desechables de un solo uso (platos, vasos y popotes).
5. Invitar a los municipios vecinos y de la región a replicar esta propuesta.

Beneficios:

1. Se reduciría la cantidad de residuos inorgánicos generados en el municipio lo cual se traducirá en un aporte positivo para el medio ambiente.
2. Servirá de aporte para la concientización de tener prácticas más ecológicas y sustentables.
3. Los empresarios que vendan alimentos estarán ahorrando dinero por la reducción de consumo en desechables.

Por lo anterior solicita la valoración y el análisis de las propuestas para determinar su factibilidad y viabilidad. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad turnar la propuesta al Director de Ecología para que la revise.

La Regidora Rosa María Pinal González propone se les sugiera a los comerciantes dar un estímulo a las personas que acudan a comprar con toppers.

2.-Pide la autorización para impartir un curso en el DIF municipal, sobre la elaboración de una bolsa térmica. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se imparta el curso, también se aprueba comprar el material necesario para la elaboración de las bolsas.

G.- Gabriel Francisco Michel Barreto. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad se realicen campañas de interacción social dirigidas a público en general. También se aprueba comenzar con spot sobre valores morales y huertos.

2.- Propone forrar con pedazos de vitropiso las gradas del callejón que se ubica a espaldas del templo de la Inmaculada Concepción. Se aprueba por unanimidad turnar la solicitud a Obras Públicas.

3.-Propone que ya se inicien con los trabajos en la casa de la cultura, se somete a votación y se aprueba por unanimidad se comience por arreglar el agujero que acondicionaron como ingreso.

H.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Informa que son alrededor de 800 (ochocientas) placas con la nomenclatura de las calles necesarias para reemplazar a las que actualmente están colocadas en las vialidades de la cabecera municipal. El Presidente Municipal hace saber que ya se les envió vía correo electrónico el presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal 2021 el cual les pide que sea revisado y se incluya el gasto de las placas con la nomenclatura de las placas.

2.- Manifiesta que el personal de aseo público está solicitando aumento en sus salarios de un 10 hasta un 15%. El Presidente Municipal sugiere se revise el presupuesto de egresos y se decida después.

3.-. Propone, coordinarse con todos los comerciantes del municipio para realizar una rifa de una motocicleta para las personas que acudan a sus negocios con



requisitos que fueron establecidos en el Reglamento de Panteones para el Municipio de El Limón, Jalisco, que empezó a surtir efectos en este año 2020.

6.- Informa que ya se inició por parte de la sindicatura el procedimiento para el pago de la anualidad del mantenimiento del cementerio, el cual es de \$10.00 pesos por metro cuadrado, de conformidad con la Ley de Ingresos Municipal; además solicita que se apruebe y someta a votación que cantidad se aprobará por la emisión de la constancia o si esta no tendría ningún costo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad que se cobre \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

7.- Solicita la autorización para firmar tanto un Contrato de Donación como un Contrato de Comodato con La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El primero con la finalidad de recibir la donación de uniformes y botas para los elementos de Seguridad Pública y el segundo para recibir en comodato placas y chalecos balísticos para los mismos elementos. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la firma de los dos contratos, también se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario General para que celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

C.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Manifiesta que recibió una solicitud por parte de Rosa María Hernández quien es servidora de la nación para realizar la reparación del ingreso a la oficina del Bienestar. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realicen las reparaciones necesarias hasta el próximo año.

2.- Solicita el reemplazo de la bomba de extracción de agua del pozo de El Palmar de San Antonio, el Presidente Municipal le hace saber que ya se revisó y que al parecer el fallo está en la instalación eléctrica y no en la bomba.

3.- Informa que parte de la línea de drenaje de la calle Niños Héroes de El Palmar de San Antonio, está destapado y que los vecinos de esa calle le propusieron se construyera un vado, con la propuesta de que el Ayuntamiento ponga el material y ellos la mano de obra. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con el material solicitado.

D.- Marta Guerra Horta. 1.- Pregunta que, si ya se realizó la reubicación del poste de la colonia Guadalupana, a lo que se le hace saber que ya se cumplió con el pago ante la CFE y que ellos tienen un plazo de 40 días para realizar los trabajos.

2.- Manifiesta su inconformidad por la utilización de la cancha del polideportivo para la creación del huerto comunitario, además pregunta si los huertos serían temporales a lo que se le responde que sí.

E.- Rosa María Pinal González. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad se realice una campaña preventiva sobre el uso de juegos pirotécnicos.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad informar e invitar a la ciudadanía que cuente con un espacio o tumba en panteón municipal a que acudan a la presidencia municipal a registrarla, también se aprueba que sea por medio de un video y folletos.

F.- Erik González Covarrubias. 1.- Presenta escrito donde manifiesta lo siguiente:

Antecedentes:

A nivel mundial, las sociedades tenemos malos hábitos que perjudican enormemente al medio ambiente. En México, y nuestro municipio no es la excepción, una de esas malas costumbres que, damos por sentada y no analizamos, es el uso de bolsas de plástico para envolver los platos en las taquerías. Es una práctica muy dañina que, por la comodidad y/o practicidad de reemplazar la bolsa plástica en lugar de lavar los platos con agua y jabón genera residuos inorgánicos de manera innecesaria.



un equipo de bombeo por la cantidad de \$57,417.68 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 68/100 M.N.) Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la compra e instalación del equipo de bombeo cotizado.

19) Propone que se realice una posada para los trabajadores del Ayuntamiento, con un presupuesto de \$37,942.52 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.) en el que se incluye gastos de comida, bebidas, botanas, bolos de dulces, renta de mobiliario y rifas para los empleados que asistan. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realice la posada para los empleados del Ayuntamiento, con la cantidad presupuestada.

20) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de cuatro llantas para la camioneta NISSAN pick-up NP300 que es utilizada como patrulla en el área de Seguridad Pública.

B.- Graciela Pérez González. – 1.- Somete a votación y se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el Reglamento de Organización y Operación del Centro de Mediación Municipal de El Limón, Jalisco.

2.- Hace del conocimiento del Manual de Organización y Operación del Centro de Mediación Municipal de El Limón, Jalisco, el cual ya fue enviado vía correo electrónico a todos los regidores; por lo que solicita su revisión para posteriormente sea aprobado.

3.- Respecto a la contratación del servicio de luz para la radio base que fue instalada en el techo de la presidencia municipal, el Gobierno del Estado, solicitó que se realizará la contratación a parte; por lo que solicita la autorización y aprobación para que, en calidad de representante legal del Ayuntamiento, acuda a la Comisión Federal de Electricidad a solicitar la contratación y firmar para que se brinde dicho servicio. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad lo solicitado.

Aunado a lo anterior, la tarifa 2, es la que recomienda Comisión Federal de Electricidad para realizar la contratación, además es necesario contar con lo siguiente;

- Cables de energía eléctrica en la calle Rodrigo Camacho, de esta cabecera municipal.
- El poste más cercano debe estar a 35 metros de la referida calle donde se instalará el medidor.
- Instalación eléctrica interna del local.
- En el exterior del domicilio debe estar la instalación para recibir el cable de acometida y la base o tablero para el medidor.
- Además, se debe seleccionar el diagrama de instalación de acuerdo a las necesidades, considerando el tipo de red eléctrica en el municipio.

Cabe mencionar que estas especificaciones se están realizando por el Director de Obras Públicas, y hasta en tanto se encuentren realizadas, se podrá contratar el servicio.

4.- Por otra parte, se requiere realizar la contratación de luz eléctrica en el domicilio Prolongación Revolución número 1000 "A" en la cabecera municipal, donde se va instalar la Base Municipal de Protección Civil, por lo cual, solicita se aprueba la contratación y le autoricen para realizarla; se somete a votación y se aprueba por unanimidad que se realice la contratación del servicio.

5.- Respecto al Cementerio Municipal, hace del conocimiento que no existe aún fosa común para sepultar a los difuntos que no tienen dinero para comprar un espacio o que no han sido reconocidos por sus familiares; es necesario se autorice y localice una fosa común para efecto de dar cumplimiento a uno de los

“Construcción de Muro Perimetral en el Jardín de niños de San Miguel de Hidalgo”.

- 7) Propone y se aprueba por unanimidad realizar la compra de un cinturón y bandola para liniero para los electricistas.
- 8) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de cuatro llantas para el automóvil Aveo 2015 propiedad de este Ayuntamiento.
- 9) Propone y se aprueba por unanimidad agregar el lema a la documentación oficial “2021 Año del Centenario como Municipio de El Limón, Jalisco” el próximo año.
- 10) Propone y se aprueba por unanimidad realizar y presentar una iniciativa para que el Congreso del Estado, sesione en nuestro municipio en conmemoración del Centenario de haber sido elevado a esa categoría.
- 11) Propone y se aprueba por unanimidad realizar y presentar una iniciativa para que el Congreso del Estado incluya para el próximo año el lema “2021 año del Centenario como Municipio de El Limón, Jalisco.”
- 12) Presenta para su revisión la propuesta del programa y el presupuesto para el festival navideño 2020 por la cantidad de \$ 11,595.00 (ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en el que se incluyen gastos decorativos con detalles navideños y reconocimientos para los participantes del evento programado. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad tanto el programa como el presupuesto presentado, también se aprueba que el evento sea de manera virtual.
- 13) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de uniformes, que consta de pantalón, playera y botas para cada uno de los elementos de Protección Civil de El Limón.
- 14) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Sustitución de Red Hidráulica en la calle Alcalde y sustitución de Redes Hidrosanitarias en la calle Morelos, ambas en la población de El Palmar de San Antonio.
- 15) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Construcción de muro de contención de mampostería de piedra braza en la calle Polo Norte de la cabecera municipal, con la propuesta de que los vecinos pongan la mano de obra y el Ayuntamiento el material necesario para su construcción.
- 16) Se suma a la propuesta de los regidores Ana Lilia y Efraín de que por motivos de las fiestas navideñas se compren 1,130 bolos de dulces para cada uno de los niños del municipio; Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la compra de los bolos de dulces, también se aprueba que se repartan en cada domicilio.
- 17) Propone y se aprueba por unanimidad apoyar con mano de obra para la Construcción de Bodega en las instalaciones de DIF Municipal y este organismo pague a el municipio dicho servicio.
- 18) Hace saber que el ojo de agua que abastece de este servicio a la comunidad de San Juan de Amula ya no es suficiente y que la bomba de agua con la que extrae el líquido del pozo también está en malas condiciones, por lo anterior presenta el presupuesto para comprar e instalar



- El Titular del Ejecutivo Municipal;
- Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres;
- Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento;
- Representante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva;
- Titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, Social y Empleo;
- Titular de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana;
- Titular de la Comisión Edilicia de Gobernación;
- Titular de la Comisión Edilicia de Reglamentos;
- Titular de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia;
- Titular de la Dirección de Seguridad Pública;
- Titular encargado de la Hacienda Pública Municipal;
- Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; y
- LA demás que se considere necesario, teniendo en cuenta que estas son orientativas, no definitivas.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El Presidente Municipal.

- 1) Hace mención que algunos domicilios de la calle Alhóndiga se quedaron sin el servicio de drenaje debido a que la red a la que estaban conectados atravesaba por un domicilio y esta se vio interrumpida porque están edificando una casa habitación. Por lo antes mencionado propone por cuestiones de niveles que la nueva línea de drenaje pase por la escuela primaria 315 hasta conectarlo a la calle Degollado y al mismo tiempo se sirvan de él tanto la escuela primaria 315 como la 316. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la obra denominada construcción de Red Sanitaria en la Escuela Primaria Juan Escutia Urbana 315.
- 2) Informa que se convocó al público en general a una reunión para dar a conocer y ser partícipe de un huerto comunitario en la cabecera municipal, los asistentes solicitaron que el huerto se realizara en el polideportivo, además que se les apoyara con composta. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad que el huerto se realice en el polideportivo, también se aprueba la compra de siete metros cúbicos de composta para el mismo fin.
- 3) Propone y se aprueba por unanimidad la sustitución del centro de carga e instalación eléctrica de la glorieta de El Patio en la cabecera municipal.
- 4) Informa que por mal agradecido y por así haberlo manifestado el C. Ismael Santos Ramírez ya no se le va a realizar el préstamo de dinero que solicitó, ni la donación que se autorizó en la reunión anterior. Se aprueba por unanimidad.
- 5) Hace saber que se cayó un árbol por la calle Aldama y que causo daños en el domicilio particular de Oralía Gallardo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad cubrir los gastos por la reparación de los daños causados por la caída del árbol.
- 6) Manifiesta que recibió una solicitud de apoyo de parte de la encargada del jardín de niños de San Miguel de Hidalgo para realizar la construcción del muro perimetral del plantel educativo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad lo solicitado y realizarse el próximo año una barda de un metro de altura en el lado oeste del jardín de niños cuya obra se llamará:

para que den la indicación a los camioneros de no transitar por la calle Constitución.

5) Solicitud de parte del grupo pirotécnico La Guadalupana SC. De RL. De CV. de Unión de Tula, Jalisco, donde manifiestan su intención de realizar la venta de juguetería de pirotecnia en el lugar ubicado por fuera de la unidad deportiva de El Limón, Jalisco, a partir del día 15 al 31 de diciembre de 2020. Se somete a votación y se aprueba por mayoría con dos votos en contra por parte de Rosa María Pinal González y Marta Guerra Horta, otorgar permiso al grupo de pirotecnia para que se instalen y vendan juguetería de pirotecnia en el lugar y días solicitados.

6) Escrito por parte del señor Juan Manuel Michel González donde solicita apoyo para lo que a continuación manifiesta. Con mucho esfuerzo ha logrado levantar en obra negra tres cuartos y un baño en el lote que se les cedió tanto a él, como a sus hermanos, mismos, que sus enfermedades no pueden aportar nada y aunque reciben apoyo del gobierno por ser discapacitados, no es suficiente para pagar renta, alimentación, medicinas, etc. Por tal motivo y con el propósito de acondicionar su casa, solicita apoyo con lo siguiente para dejarla habitable.

Para el techo: Láminas de asbesto o galvanizadas.

Para el piso: cemento.

Ventanas y puertas.

Habilitación del baño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyarles con material y mano de obra para la construcción de piso firme en uno de los cuartos y baño.



7) Oficio número 845/2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, donde hacen del conocimiento que el 18 de noviembre de 2020, la CEDHJ, emitió la recomendación 84/2020, por violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación, y al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en relación con el deber de la debida diligencia reforzada en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las niñas y mujeres.

Por lo anterior el Ayuntamiento de El Limón, aprueba por unanimidad la instalación del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que estará constituido con:

- Titular de la Presidencia Municipal, quien tendrá a su cargo la Presidencia del Sistema Municipal;
- Representante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos;
- Titular de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos;
- Titular de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana;
- Titular de la Sindicatura;
- Titular de la Secretaria General Municipal;
- Titular de Hacienda Pública Municipal;
- Titular del Juzgado Municipal;
- Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal;
- Titular de la Dirección de Desarrollo Social;
- Titular de la Dirección de Desarrollo Económico;
- Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales;
- Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de El Limón, Jalisco;
- El o la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de El Limón, Jalisco; y
- Organizaciones de la Sociedad Civil, con derecho a voz.

También se aprueba la instalación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que se conformará con:

Acuerdo 1759-LXII-20.

Primero. – Envía atento y respetuoso exhorto en pleno respeto a su autonomía a los 124 Ayuntamientos que aún no hacen uso de la herramienta “Test Data”, para que en colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), la implementen, con el objetivo de generar y dar a conocer de mejor forma la información pública, salvaguardando los datos personales.

Segundo. - Envía atento y respetuoso exhorto al Poder judicial del Estado, para que considere hacer uso de la herramienta “Test Data”, en colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), la implementen, con el objetivo de que les facilite su trabajo en la publicación de las sentencias, al dar a conocer la información pública, salvaguardando los datos personales.

Acuerdo 1763-LXII-20.

Primero. – Exhorta a los 125 Ayuntamientos Municipales del Estado a que consideren dentro de sus Leyes de Ingresos para el ejercicio de 2021 implementar, a través de un anexo, descuentos de cuando menos el 90% o la totalidad del pago correspondiente al refrendo de licencias comerciales de manera exclusiva para florerías y vendedoras de flores naturales que cuenten con licencia vigente durante el 2020 y hayan cumplido con los demás requisitos para refrendar su licencia durante el período correspondiente a 2021.

Segundo. – Exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a que se considere hacer la modificación para implementar, a través de la Comisión de Hacienda y presupuesto que recibió su Ley de Ingresos para el ejercicio 2021, un anexo que establezca descuentos de cuando menos el 90% o la totalidad del pago correspondiente al refrendo de la Credencial Única Agroalimentaria a productores de flores naturales que cuente con licencia vigente durante el 2020 y hayan cumplido con los demás requisitos para refrendar su licencia durante el periodo correspondiente al 2021. Y se realice una campaña informativa dirigida específicamente a productores de flores naturales y de ornato, a fin de que conozcan y accedan a los programas de apoyo al sector agrícola existentes como el Programa Estatal para Atención a los Productores del Sector Agrícola de Jalisco.

- 3) Escrito de fecha 09 de noviembre 2020 del C. Jaime Peña Corona, quien solicita permiso para la apertura de un local para fiestas, en el domicilio ubicado en camino viejo a El Limón # 3001. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad autorizar la apertura del local, también se aprueba notificarle al propietario que cuando haya eventos en el lugar, no se afecte el tránsito de vehículos en la carretera.
- 4) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2020 por los vecinos de la calle Constitución de El Limón, Jalisco, donde manifiestan las afectaciones que tienen por el paso de camiones cañeros por esa calle, tanto por el ruido, como el peligro que representa para sus hijos principalmente, y el posible daño a la calle recién arreglada, así como el exceso de polvo en la parte de la terracería, además de que se sabe que existe otra vía para que esos camiones no ingresen al pueblo. Por esta razón, solicitan la intervención para que se recurra con quien corresponda a impedir el acceso de los camiones cañeros por esta calle. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se gire oficio a las agrupaciones CNC y CNPR del Ingenio Melchor Ocampo



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 04 de diciembre de 2020, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Cuadragésima Sexta Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta, Leticia Ortega Ortega, Erik González Covarrubias y Rosa María Pinal González bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 45.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Lectura y en su caso aprobación del acta 45. El Secretario General da lectura al acta levantada con motivo de la Cuadragésima Quinta sesión, la cual se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Punto No. IV. – Lectura de correspondencia.

- 1) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2020 aprobaron el Acuerdo Legislativo números **1752-LXII-20**.

Acuerdo 1752-LXII-20.

Primero. – Gira exhorto de la manera más atenta al Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales de nuestro Estado, para que desde el día 15 al 17 de noviembre que se conmemora “Día Mundial del recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico” declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se iluminen de amarillo todos los edificios públicos respectivamente.

Segundo. - Gira instrucciones al Secretario General de este H. congreso, para que dé cumplimiento al punto que antecede.

- 2) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números **1759-LXII-20**, **1763-LXII-20**.

